



**NACIONES  
UNIDAS**



## **Convención Marco sobre el Cambio Climático**

Distr.  
GENERAL

FCCC/SBI/2004/13  
14 de octubre de 2004

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

### **ÓRGANO SUBSIDIARIO DE EJECUCIÓN**

21º período de sesiones

Buenos Aires, 6 a 14 de diciembre de 2004

Temas 9 b) y 10 del programa provisional

Cuestiones administrativas y financieras

Ejecución del presupuesto para el bienio 2004-2005

Examen continuo de las funciones y actividades de la secretaría

### **INGRESOS Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO AL 30 DE JUNIO DE 2004**

#### **Nota del Secretario Ejecutivo\***

#### **Resumen**

La presente nota contiene información sobre la ejecución del presupuesto de los fondos fiduciarios administrados por la secretaría de la Convención en el primer trimestre del bienio 2004-2005. El objetivo es informar a las Partes de los ingresos recibidos, los gastos efectuados y los resultados alcanzados al 30 de junio de 2004.

Se recibieron aproximadamente el 25,5% de las contribuciones indicativas al presupuesto básico para 2004-2005 y los gastos se mantuvieron aproximadamente en un 23,5% del presupuesto aprobado para el año. Las contribuciones voluntarias a los fondos fiduciarios para la participación y para actividades suplementarias ascendieron a 794.009 dólares de los EE.UU. y a 1.923.201 dólares de los EE.UU., respectivamente.

Se invita al Órgano Subsidiario de Ejecución a tomar nota de la información y a determinar las medidas que deban incluirse en los proyectos de decisión sobre las cuestiones administrativas y financieras que haya de someter a la Conferencia de las Partes en su décimo período de sesiones.

\* Este documento se presenta con retraso debido a la necesidad de realizar amplias consultas internas.

## ÍNDICE

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. INTRODUCCIÓN.....	1 - 3	4
A. Mandato .....	1	4
B. Objeto de la nota .....	2	4
C. Medidas que podrían adoptar el Órgano Subsidiario de Ejecución y la Conferencia de las Partes .....	3	4
II. INFORME SOBRE LOS INGRESOS Y GASTOS.....	4 - 25	4
A. Fondo Fiduciario del presupuesto básico de la Convención.....	4 - 15	4
B. Fondo Fiduciario para la participación en el proceso de la Convención Marco .....	16 - 19	9
C. Fondo Fiduciario para actividades suplementarias previstas en la Convención .....	20 - 24	10
D. Fondo Fiduciario para la contribución anual especial del Gobierno de Alemania (Fondo de Bonn).....	25	11
III. EJECUCIÓN DE PROGRAMAS .....	26 - 69	12
A. Dirección y Gestión Ejecutivas.....	26 - 30	12
B. Asuntos Intergubernamentales y de Conferencias.....	31 - 37	13
C. Servicios de Información .....	38 - 41	14
D. Servicios Administrativos.....	42 - 47	15
E. Métodos, Inventarios y Ciencia .....	48 - 50	16
F. Desarrollo Sostenible .....	51 - 56	17
G. Mecanismos de Cooperación.....	57 - 61	18
H. Ejecución .....	62 - 69	19
IV. RECURSOS HUMANOS .....	70 - 75	21
A. Personal.....	70 - 71	21
B. Políticas y procedimientos de selección del personal .....	72 - 74	22

**ÍNDICE** (*continuación*)

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
IV. ( <i>continuación</i> )		
C. Consultores y contratistas individuales.....	75	24
V. RESPONSABILIDADES SOCIALES Y AMBIENTALES .....	76 - 81	24
<i>Anexo:</i> Proyectos y actividades financiados con cargo al Fondo Fiduciario para actividades suplementarias en el bienio 2004-2005 .....		26

## I. INTRODUCCIÓN

### A. Mandato

1. En su decisión 16/CP.9<sup>1</sup>, la Conferencia de las Partes (CP) aprobó el presupuesto por programas para el bienio 2004-2005 y pidió al Secretario Ejecutivo que la informara de los ingresos y la ejecución del presupuesto, y que propusiera los ajustes que fueran necesarios.

### B. Objeto de la nota

2. En el presente documento se informa sobre los ingresos, los gastos y la ejecución del presupuesto al 30 de junio de 2004. Debe leerse junto con el documento FCCC/SBI/2004/INF.15 sobre el estado de las contribuciones.

### C. Medidas que podrían adoptar el Órgano Subsidiario de Ejecución y la Conferencia de las Partes

3. El Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE) tal vez desee tomar nota de la información presentada y determinar las medidas que deban incluirse en los proyectos de decisión sobre cuestiones administrativas y financieras que haya de someter a la CP en su décimo período de sesiones.

## II. INFORME SOBRE LOS INGRESOS Y GASTOS

### A. Fondo Fiduciario del presupuesto básico de la Convención

#### 1. Presupuesto

4. En su decisión 16/CP.9, la CP aprobó un presupuesto total de 34,8 millones de dólares de los EE.UU. para el bienio 2004-2005 (véase el cuadro 1).

#### Cuadro 1

#### Presupuesto por programas para el bienio 2004-2005

(En dólares de los EE.UU.)

	2004	2005	2004-2005
Gastos directos de las actividades programáticas	15.417.307	15.320.336	30.737.643
Gastos de apoyo a los programas	2.004.250	1.991.644	3.995.894
Ajuste de la reserva operacional	73.789	0	73.789
<b>Total del presupuesto aprobado</b>	<b>17.495.346</b>	<b>17.311.980</b>	<b>34.807.326</b>

<sup>1</sup> El texto completo de la decisión 16/CP.9 figura en el documento FCCC/CP/2003/6/Add.1.

## 2. Ingresos

5. Se prevé que el presupuesto aprobado se financie con cargo a las contribuciones indicativas de todas las Partes en la Convención y a la contribución anual del Gobierno anfitrión. En el cuadro 2 figura un desglose de los ingresos previstos.

### Cuadro 2

#### Ingresos previstos para el bienio 2004-2005

(En dólares de los EE.UU.)

	2004	2005	2004-2005
Contribuciones indicativas de todas las Partes	16.663.526	16.480.160	33.143.686
Contribución del Gobierno anfitrión	831.820	831.820	1.663.640
<b>Total de ingresos previstos</b>	<b>17.495.346</b>	<b>17.311.980</b>	<b>34.807.326</b>

6. Al 30 de junio de 2004 se habían recibido 8,45 millones de dólares de los EE.UU. (el 50,7%) del total de las contribuciones indicativas previstas para 2004 (o el 25,5% para el bienio).

### Cuadro 3

#### Ingresos efectivos al 30 de junio de 2004

(En dólares de los EE.UU.)

	2004-2005
Contribuciones indicativas para 2004	8.453.079
Contribución voluntaria del Gobierno anfitrión	939.875
Contribución de años anteriores	836.713
Contribuciones recibidas por adelantado para años futuros	494.802
<b>Total de ingresos efectivos</b>	<b>10.724.469</b>

7. Al 30 de junio de 2004 no habían abonado sus cuotas 3 de los 10 principales contribuyentes o 9 de los 20 principales contribuyentes<sup>2</sup> para 2004. De las 189 Partes en la Convención<sup>3</sup>, 113 no habían abonado sus contribuciones para 2004. Veintidós Partes nunca han hecho contribuciones al presupuesto básico de la Convención Marco desde que éste se preparó por primera vez, en 1996. En el cuadro 4 figura el estado de las contribuciones pendientes.

<sup>2</sup> Las cuotas de los 10 principales contribuyentes constituyen el 76% del total de las contribuciones indicativas, y las de los 20 principales contribuyentes, el 89%.

<sup>3</sup> Turquía ha ratificado la Convención con efecto a partir del 24 de mayo de 2004, con lo que el número de Partes se eleva a 189.

#### Cuadro 4

#### Contribuciones pendientes por año al 30 de junio de 2004

(En dólares de los EE.UU.)

<b>Pendiente desde el 1° de enero de</b>	<b>Número de Partes</b>	<b>Suma pendiente</b>
1996	22	17.754
1997	27	31.961
1998	31	19.899
1999	32	17.026
2000	36	30.999
2001	40	57.594
2002	53	276.876
2003	70	559.461
2004	113	8.245.733
<b>Total</b>		<b>9.257.303</b>

### 3. Gastos

8. Los gastos al 30 de junio de 2004 sumaban un total de 7.213.705 dólares de los EE.UU. (8.151.487 dólares si se incluyen los gastos de apoyo a los programas), es decir, el 23,5% del presupuesto aprobado para las actividades programáticas para el bienio.

#### Gastos por programa

9. En el cuadro 5 a) figura una comparación entre las consignaciones presupuestarias para el bienio y los gastos para el primer semestre, por programa. Aunque el nivel general de gastos se ha mantenido al 23,5%, tres programas han efectuado un gasto ligeramente superior al previsto debido a los elevados gastos salariales resultantes de una nueva depreciación del dólar de los Estados Unidos con respecto al euro.

**Cuadro 5 a)**

**Gastos por programa al 30 de junio de 2004**

(En dólares de los EE.UU.)

<b>Programa</b>	<b>Presupuesto aprobado para 2004-2005</b>	<b>Gastos al 30 de junio de 2004</b>	<b>Gastos como porcentaje del presupuesto</b>
Dirección y Gestión Ejecutivas	2.506.465	599.435	23,9
Servicios Administrativos (SA)	-	-	-
Servicios de Información (SI)	4.709.388	966.018	20,5
Asuntos Intergubernamentales y de Conferencias	3.899.171	946.787	24,3
Mecanismos de Cooperación (MC)	1.549.810	393.090	25,4
Ejecución (EJ)	5.143.510	1.295.739	25,2
Métodos, Inventarios y Ciencia (MIC)	6.156.393	1.546.665	25,1
Desarrollo Sostenible (DS)	3.152.626	744.919	23,6
Gastos generales de funcionamiento de la secretaría	3.620.280	721.051	19,9
<b>Total</b>	<b>30.737.643</b>	<b>7.213.705</b>	<b>23,5</b>

**4. Efectos de las fluctuaciones del tipo de cambio**

10. La depreciación del dólar de los Estados Unidos con respecto al euro sigue ejerciendo una fuerte presión en los recursos financieros de la Convención, lo cual plantea un problema considerable al tratar de contener el gasto dentro del presupuesto aprobado. El presupuesto para el bienio 2004-2005 se calculó principalmente sobre la base de los gastos reales estándar correspondientes al primer semestre de 2003. En ese momento el tipo de cambio medio era de 0,914 euros por 1 dólar de los EE.UU., pero la situación ha cambiado de forma drástica: en el primer semestre de 2004, el tipo medio fue de sólo 0,815 euros por 1 dólar de los EE.UU., lo cual supone una disminución del valor relativo del dólar de los Estados Unidos de aproximadamente el 12%. Si se mantiene esta tendencia a lo largo del bienio, el valor en euros del presupuesto por programas aprobado para el bienio de 2004-2005, de 34,8 millones de dólares de los EE.UU., se reducirá de 31,8 millones a 28,4 millones de euros, lo cual supondrá un déficit de 3,4 millones de euros en los ingresos efectivos.

11. Aunque la secretaría puede modificar sus gastos en los capítulos no correspondientes al personal mediante la reducción de actividades conexas, resulta extremadamente difícil hacer lo propio en relación con los salarios y las prestaciones del personal ya contratado. En el caso del personal del cuadro orgánico, el multiplicador del ajuste por lugar de destino, que se aplica a su salario estándar para contrarrestar las fluctuaciones del tipo de cambio, aumentó a un promedio del 42,3% en el primer semestre de 2004, frente al 29,2% en la primera mitad de 2003, con lo cual la cuantía de sus salarios en dólares de los Estados Unidos se incrementó considerablemente. Un efecto similar puede observarse en el caso de los miembros del personal de los servicios generales que cobran en euros, pero cuyo salario se refleja en los gastos en dólares de los Estados Unidos.

12. Como se indica en el cuadro 5 b), al 30 de junio de 2004 el presupuesto ya se había reducido en más de 1,7 millones de euros. Posteriormente, la cuantía en dólares atribuida a los salarios de 2004 se ha reducido de 9.359.360 a 8.835.600 euros, lo cual ha supuesto un déficit de 1.013.760 euros (o 1.242.353 dólares de los EE.UU., al tipo de cambio de las Naciones Unidas vigente en junio).

13. Se ha hecho todo lo posible para contener el gasto dentro de la cantidad presupuestada, lo cual tal vez exija restringir actividades que entrañen viajes de personal, consultores, grupos de expertos, equipo y otros gastos no correspondientes al personal. Se están revisando las prácticas relacionadas con los viajes y las adquisiciones para aprovechar al máximo los recursos, por ejemplo mediante la utilización de líneas aéreas de bajo costo y la modificación del período de servicio designado del equipo. Sin embargo, puesto que más del 70% de los gastos directos corresponden al personal, los ahorros que se logren en los demás gastos no serán significativos. En la medida de lo posible se ha aplazado la contratación para puestos vacantes a fin de ahorrar en gastos, y la carga adicional de trabajo la absorbe el personal existente, aunque esta práctica no podrá sostenerse durante un largo período. La repercusión inmediata es que los directivos han de soportar una presión tremenda, lo cual les deja menos tiempo para dirigir y guiar al personal. La duplicación de las funciones empezará a afectar la calidad del trabajo en la medida en que se disponga de menos tiempo para realizar un control de calidad. A la larga, ello afectará la ejecución de los programas, algo que tal vez no se haya hecho evidente todavía en el período del que se informa.

#### Cuadro 5 b)

##### Comparación del valor en euros de los gastos de personal presupuestados

Objeto del gasto	Presupuesto en dólares EE.UU.	Valor en euros en 2003	Valor en euros en 2004	Pérdida real en euros
Cuadro orgánico	7.990.000	7.302.860	6.511.850	791.010
Servicios generales	2.250.000	2.056.500	1.833.750	222.750
<b>Subtotal salarios</b>	<b>10.240.000</b>	<b>9.359.360</b>	<b>8.345.600</b>	<b>1.013.760</b>
Todos los demás gastos (inclusive los gastos de apoyo a los programas)	7.255.348	6.631.389	5.913.109	718.280
<b>Total de gastos de personal</b>	<b>17.495.348</b>	<b>15.990.749</b>	<b>14.258.709</b>	<b>1.732.040</b>

14. A pesar de eso, es posible todavía que la cuantía en dólares de los gastos finales al término del bienio supere la cantidad presupuestada. A estas alturas resulta difícil hacer una estimación de los gastos que exceden de las previsiones al final de este período financiero. Sin embargo, se prevé que la cuantía final sea muy inferior a la diferencia, a lo largo del bienio, del valor de la cantidad presupuestada en dólares. También conviene señalar que esos gastos superiores a los previstos deben sufragarse con cargo a los recursos disponibles, y no tienen por qué entrañar un aumento de las contribuciones indicativas de las Partes para el actual bienio.

15. En vista de lo que antecede, se propone que el OSE convenga en recomendar que se extraiga un máximo de 1,5 millones de dólares de los EE.UU. de las contribuciones o saldos no gastados (saldo arrastrado) de períodos financieros anteriores para cubrir todo gasto adicional resultante de la reducción del valor de los ingresos previstos en razón de la fluctuación del tipo de cambio.

### **B. Fondo Fiduciario para la participación en el proceso de la Convención Marco**

16. En el cuadro 6 se ofrece información sobre los ingresos y gastos del Fondo Fiduciario para la participación en el proceso de la Convención Marco.

17. La secretaría sigue aplicando la misma política en lo que respecta a la prestación de apoyo financiero a las Partes que reúnan las condiciones requeridas. Tienen derecho a financiación las Partes cuyo producto interno bruto por habitante no superara los 6.500 dólares en 2002, de acuerdo con el Servicio de Gestión de Datos de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD). Ese tope se eleva a 10.000 dólares en el caso de los pequeños Estados insulares en desarrollo o cuando la Parte asigna un funcionario para que desempeñe como miembro de la Mesa<sup>4</sup>.

#### **1. Ingresos**

18. Al 30 de junio de 2004, las contribuciones recibidas para el actual bienio sumaban 794.009 dólares de los EE.UU., y los gastos ascendían a 623.316 dólares de los EE.UU. El exceso de ingresos respecto de los gastos, con inclusión del saldo arrastrado de los períodos financieros anteriores y los intereses acumulados, era de 528.171 dólares de los EE.UU. Tras bloquear la cuantía requerida (10% del gasto anual medio en 2002-2003) para gastos de funcionamiento, esta suma, junto con toda nueva contribución, se utilizará para sufragar la participación de las Partes que reúnan las condiciones necesarias en el décimo período de sesiones de la CP.

#### **2. Gastos**

19. Hasta la fecha, en 2004 se ha ofrecido asistencia financiera a 120 participantes, con un costo total de 522.691 dólares de los EE.UU.

---

<sup>4</sup> La práctica de no prestar apoyo a las Partes que no hayan abonado sus contribuciones al presupuesto básico se ha suspendido de conformidad con la conclusión adoptada por el OSE en su 19º período de sesiones (FCCC/SBI/2003/19, párr. 59).

### Cuadro 6

#### Situación del Fondo Fiduciario para la participación en el proceso de la Convención Marco, al 30 de junio de 2004

(En dólares de los EE.UU.)

<b>Ingresos</b>	
Saldo arrastrado de 2002-2003	345.990
Ahorros en obligaciones del período anterior	7.075
Contribuciones recibidas en 2004	794.009
Intereses e ingresos varios	4.413
<b>Total de ingresos</b>	<b>1.151.487</b>
<b>Gastos</b>	
Viajes de miembros de la Mesa	13.561
Viajes de 120 participantes en los períodos de sesiones de los órganos subsidiarios, Bonn, junio de 2004	522.691
Ajustes con respecto a años anteriores	14.657
<b>Total de gastos directos</b>	<b>550.909</b>
Gastos de apoyo a los programas	72.407
<b>Total de gastos</b>	<b>623.316</b>
<b>Saldo</b>	<b>528.171</b>

#### C. Fondo Fiduciario para actividades suplementarias previstas en la Convención

20. En el cuadro 7 figura información sobre los ingresos del Fondo Fiduciario para actividades suplementarias y los recursos asignados con cargo a ese Fondo.

##### 1. Ingresos

21. La secretaría sigue recaudando fondos adicionales para actividades suplementarias, especialmente para los talleres y eventos determinados por la CP. En el primer semestre de 2004 se recibieron nuevas contribuciones por un valor aproximado de 1,9 millones de dólares de los EE.UU., con lo que el saldo total disponible de este fondo ascendió a 9,1 millones de dólares de los EE.UU.

22. El saldo arrastrado de 2002-2003 incluye:

- a) La diferencia entre los fondos asignados para proyectos aprobados y los gastos reales registrados al final del bienio;
- b) Fondos que se han recibido, pero que están en espera de instrucciones del donante para determinar a qué actividad deberían destinarse; y
- c) La reserva de capital operacional.

## 2. Gastos y asignaciones

23. Durante el período del que se informa, se aprobó la financiación de 24 proyectos, algunos de los cuales continuaban desde 2002-2003, por un costo total de 6,6 millones de dólares de los EE.UU. Sin embargo, conviene señalar que, aunque esta cuantía representa las asignaciones totales aprobadas hasta la fecha, los gastos efectuados al 30 de junio de 2004 sólo ascendían a 2,7 millones de dólares de los EE.UU. Además, se asignarán fondos adicionales a proyectos con actividades que continuarán hasta 2005, o a nuevos proyectos cuya financiación se aprobará ulteriormente en el actual bienio.

### Cuadro 7

#### Situación del Fondo Fiduciario para actividades suplementarias al 30 de junio de 2004

(En dólares de los EE.UU.)

<b>Ingresos</b>	
Saldo arrastrado de 2002-2003	7.116.246
Ahorros en obligaciones del período anterior	20.454
Contribuciones recibidas en 2004	1.923.201
Intereses e ingresos varios	40.942
<b>Total de ingresos</b>	<b>9.100.843</b>
<b>Asignaciones</b>	
Proyectos aprobados	5.890.163
Ajustes con respecto al período anterior	13.934
Gastos de apoyo a los programas	767.532
<b>Total de asignaciones</b>	<b>6.671.629</b>
<b>Saldo</b>	<b>2.429.214</b>

24. En el anexo del presente documento se enumeran los proyectos y eventos financiados con cargo al Fondo Fiduciario para actividades suplementarias en el bienio 2004-2005. Estos proyectos están relacionados con actividades suplementarias cuyos requisitos de financiación se señalaron en el presupuesto por programas del actual bienio (FCCC/SBI/2003/15 y decisión 16/CP.9).

#### D. Fondo Fiduciario para la contribución anual especial del Gobierno de Alemania (Fondo de Bonn)

25. Como parte de su ofrecimiento de acoger la secretaría en Bonn, el Gobierno de Alemania prometió una contribución anual especial (Fondo de Bonn) de 1.789.522 euros (3,5 millones de marcos alemanes). El cuadro 8 contiene información sobre los ingresos y gastos del Fondo de Bonn en 2004-2005 al 30 de junio de 2004.

**Cuadro 8**  
**Situación del Fondo de Bonn al 30 de junio de 2004**

(En dólares de los EE.UU.)

	<b>Cantidad</b>
<b>Ingresos</b>	
Contribuciones <sup>a</sup>	2.154.965
Intereses e ingresos varios	18.709
<b>Total de ingresos</b>	<b>2.173.674</b>
<b>Gastos</b>	
<b>Apoyo a conferencias</b>	
Medios e instalaciones para conferencias	938.108
Personal	219.999
<b>Subtotal: apoyo a conferencias</b>	<b>1.158.107</b>
<b>Apoyo informático a conferencias</b>	
Computadoras y establecimiento de redes	260.938
Personal	28.521
<b>Subtotal: apoyo informático</b>	<b>289.459</b>
<b>Viajes para participar en los talleres de Bonn</b>	<b>41.464</b>
<b>Gastos de apoyo a los programas</b>	<b>193.574</b>
<b>Total de gastos</b>	<b>1.682.604</b>
Ajustes con respecto al período anterior	882
<b>Saldo<sup>b</sup></b>	<b>491.952</b>

<sup>a</sup> Equivalentes a 1.789.522 euros al año.

<sup>b</sup> El saldo no incluye 801.144 dólares arrastrados de ejercicios anteriores para la reserva operacional ni el saldo no utilizado reembolsable al Gobierno.

### III. EJECUCIÓN DE PROGRAMAS

#### A. Dirección y Gestión Ejecutivas

26. Los productos del programa de Dirección y Gestión Ejecutivas (DGE) han sido coherentes con los descritos en el presupuesto por programas para el bienio 2004-2005 (véase FCCC/SBI/2003/15/Add.1).

27. La Secretaria Ejecutiva ha seguido encargándose de coordinar y administrar las actividades de la secretaría, y también de asesorar a los órganos de la Convención y a sus funcionarios. Se han iniciado actividades de seguimiento de la CP 9, se celebró el 20º período de sesiones de los órganos subsidiarios y dos reuniones de la Mesa y se atendieron solicitudes de reuniones anteriores.

28. En materia de relaciones exteriores, el programa siguió promoviendo la coordinación con las organizaciones asociadas, además de representar a la secretaría de la Convención Marco en las actividades de relaciones externas. Se ha representado a la secretaría en unas 90 reuniones, conferencias y otros actos, y se han reforzado las asociaciones.

29. Como parte de la labor de relaciones institucionales con otros órganos del sistema de las Naciones Unidas, la Secretaria Ejecutiva participó, entre otras cosas, en el 12º período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible y en reuniones del Consejo del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) y el Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), así como en el Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial celebrado en Jeju (República de Corea). Se hicieron aportaciones activas al Grupo de Gestión Ambiental del PNUMA y al Comité de Alto Nivel sobre Programas de las Naciones Unidas.

30. El programa DGE dirigió el examen y ajuste en curso de los procesos de gestión interna. Supervisó, por conducto del Secretario Ejecutivo adjunto, la aplicación de las recomendaciones de auditoría, así como un examen de la ejecución del Sistema Integrado de Información de Gestión (IMIS). Se puso en marcha la labor relativa al examen interno de las actividades solicitado en la CP 9 y se obtuvo la asistencia de la Sede de las Naciones Unidas a este respecto. Además, el Secretario Ejecutivo Adjunto dirigió las consultas internas sobre el traslado al nuevo campus de las Naciones Unidas.

#### **B. Asuntos Intergubernamentales y de Conferencias**

31. El programa de Asuntos Intergubernamentales y de Conferencias (AIC) mantuvo un contacto periódico con las Partes y los observadores, brindó apoyo a la Mesa de la CP, ofreció asesoramiento jurídico a las Partes, los observadores y los órganos de la Convención, prestó servicios de preparación logística y apoyo a los períodos de sesiones, las reuniones y los talleres celebrados en el período de enero a junio de 2004 y editó y procesó documentos de la Convención Marco. La labor se distribuyó entre los tres subprogramas: Asuntos Intergubernamentales y Jurídicos, Servicios de Conferencias, y Gestión y Coordinación.

32. El programa contribuyó a la organización del 20º período de sesiones de los órganos subsidiarios, celebrado en Bonn los días 14 a 25 de junio de 2004, y se encargó en particular de la inscripción y la seguridad. Los Servicios de Conferencias facilitaron la asistencia de 120 participantes de las Partes que reunían las condiciones necesarias mediante la coordinación de la ayuda financiera.

33. Doce nuevas organizaciones observadoras fueron admitidas provisionalmente al 20º período de sesiones de los órganos subsidiarios, durante el cual se celebraron 43 actos paralelos y 13 exposiciones. Los participantes utilizaron cada vez más el sistema perfeccionado de inscripción por Internet en los actos paralelos y consultaron la información para los participantes publicada en el sitio web de la Convención Marco. Ello ayudó a facilitar el proceso de inscripción y acreditación coordinado por los Servicios de Conferencias. Se formularon propuestas para el OSE encaminadas a mejorar la participación efectiva de las organizaciones observadoras.

34. Se hicieron los preparativos logísticos de las reuniones de la Mesa y de la Junta Ejecutiva del mecanismo para un desarrollo limpio (MDL) en Bonn. El programa proporcionó apoyo a los talleres celebrados fuera de Bonn organizando la preinscripción de participantes, prestando asistencia en materia de relaciones exteriores y proporcionando el marco de arreglos legales. Además, el subprograma de Asuntos Intergubernamentales y Jurídicos preparó modelos de memorandos de entendimiento y una plantilla revisada de acuerdo de país anfitrión a fin de facilitar la futura labor preparatoria de las Partes que hayan previsto acoger talleres, reuniones y períodos de sesiones de la CP.

35. Se introdujeron cambios de formato como nueva aportación al proyecto para facilitar el manejo y la lectura de los documentos. Las Partes recibieron los documentos de forma puntual: el programa editó, procesó y distribuyó 104 documentos con un total de 1.251 páginas entre enero y junio de 2004, entre los cuales figuraban los informes de la CP 9, el OSE 19 y el OSACT 19.

36. Se inició la labor preparatoria del décimo período de sesiones de la CP, que se celebrará en Buenos Aires los días 6 a 17 de diciembre de 2004. En el transcurso de una misión de evaluación y de una primera misión preparatoria, y también después de éstas, se redactó un acuerdo de país anfitrión y se establecieron con detalle las especificaciones logísticas en estrecha colaboración con el Gobierno de la Argentina. En este contexto, se presentaron al OSE propuestas sobre elementos del programa y sobre el panorama de organización, así como sobre el mejoramiento del proceso intergubernamental. A nivel interno, el programa ha dirigido la planificación y la supervisión del número creciente de actividades de los períodos de sesiones, y ha formulado propuestas a las autoridades alemanas sobre el diseño de un centro de congresos en Bonn.

37. Las Partes y los observadores solicitaron a menudo asesoramiento sobre diversos aspectos institucionales, jurídicos y de procedimiento. La experiencia acumulada en esta estrecha colaboración con las Partes impregnará la labor editorial del Manual de la Convención Marco, que se inició en el período del que se informa.

### **C. Servicios de Información**

38. Los Servicios de Información (SI) velaron por el establecimiento de tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), aplicaciones de gestión del conocimiento y productos de divulgación e información pública a fin de promover el acceso a la información, así como su intercambio y difusión.

39. Se mantuvo un entorno de TIC seguro y fiable para la secretaría y el 20º período de sesiones de los órganos subsidiarios, así como para diez talleres, reuniones de expertos y las reuniones de la Junta Ejecutiva del MDL. Se inició la planificación de servicios de TIC en el nuevo campus de las Naciones Unidas en Bonn. La puesta al día de los sistemas de gestión del conocimiento ofreció un acceso inmediato por Internet a todos los nuevos documentos oficiales publicados durante el período, y en un CD-ROM complementario, titulado "Documenting Climate Change, Volume 5" (documentación del cambio climático, volumen 5), se atendieron las solicitudes de información de las Partes y los demás interesados que no dispusieran de fácil acceso a Internet, como es el caso de las Partes que son países menos adelantados.

40. Siguió aumentando el acceso al sitio web de la secretaría, así como su utilización. Más de 1 millón de visitantes entraron en el sitio entre enero y junio de 2004 y consultaron 4 millones de páginas web o descargaron 2,8 millones de documentos, el equivalente de 321 gigabytes de datos. En abril de 2004 se empezó a trabajar en un proyecto para mejorar el sitio web, labor que concluirá en octubre de 2004. Se publicaron seis nuevos libros, en formato impreso y electrónico y en tres idiomas. Se tramitaron unas 2.600 preguntas de coordinadores nacionales, investigadores externos y otros.

41. Progresó la labor entre las secretarías de la Convención Marco, la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación y el Convenio sobre la Diversidad Biológica en la esfera del intercambio de datos e información y de información pública, y se llegó a un acuerdo para la organización de una reunión técnica sobre interoperabilidad de datos y establecimiento de normas, prevista para octubre de 2004, y en relación con un proyecto de sensibilización del público que entraña la creación de un calendario de fotografías para 2005, un cartel y un folleto.

#### **D. Servicios Administrativos**

42. Los Servicios Administrativos (SA) siguieron apoyando a la secretaría en la gestión de sus recursos financieros, los servicios de personal y los servicios de adquisiciones y viajes, y mantuvieron un estrecho contacto con las Naciones Unidas en cuestiones administrativas.

43. Ha concluido la aplicación paulatina de los distintos módulos del IMIS. Ahora los funcionarios pertinentes utilizan habitualmente el IMIS, lo cual ha dado lugar a una gestión eficaz de los recursos humanos y financieros.

44. Se intensificaron las consultas entre las organizaciones de las Naciones Unidas en Bonn y el país anfitrión sobre el establecimiento de un campus de las Naciones Unidas que albergue a todas las organizaciones de las Naciones Unidas. Se celebraron reuniones periódicas con representantes del Gobierno anfitrión para garantizar los derechos y privilegios del personal de conformidad con el Acuerdo de Sede.

45. Se calcularon de nuevo las notificaciones relativas a las contribuciones de 2004 al presupuesto básico sobre la base del presupuesto revisado aprobado en el noveno período de sesiones de la CP, y se enviaron a todas las Partes en la Convención a principios de año. Se redactaron varias cartas para recaudar fondos y diversos acuerdos de contribución, lo cual dio lugar a aportaciones voluntarias por un valor de 794.009 dólares de los EE.UU. al Fondo Fiduciario para la participación y de 1.923.201 dólares de los EE.UU. al Fondo Fiduciario para actividades suplementarias en el primer semestre de 2004. La Junta de Auditores de las Naciones Unidas ha preparado y comprobado las cuentas para 2002-2003. Los estados financieros comprobados, el informe de la Junta y las observaciones de la secretaría sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta se han publicado y podrán obtenerse en el actual período de sesiones (FCCC/SBI/2004/12, Add.1 y Add.2). La ejecución del actual presupuesto por programas se supervisa cuidadosamente y se explica en el presente documento. Se han apoyado con eficacia las actividades de recaudación de fondos, y el último informe relativo a esas actividades lleva la signatura FCCC/SBI/2004/INF.15.

46. Del 1º de enero al 30 de junio de 2004 se publicaron 9 anuncios de vacantes externas y otros 9 de vacantes internas/externas. De los 18 puestos anunciados se cubrieron 12, y 6 seguían todavía en proceso de contratación. En la esfera del perfeccionamiento del personal, la Dependencia de Recursos Humanos coordinó una amplia gama de actividades de capacitación para atender las diversas necesidades de la organización y garantizar un alto rendimiento (para más información véase el capítulo V del presente informe).

47. Durante el período de que se informa se hicieron preparativos de viaje para miembros del personal en relación con 193 misiones, así como para 253 participantes y expertos que asistieron a 24 talleres y para 120 delegados con derecho a asistencia financiera que participaron en el 20º período de sesiones de los órganos subsidiarios. También se expidieron 72 autorizaciones de viaje para consultores, candidatos que acudían a entrevistas y personal en viajes concertados o vacaciones al país de origen. Se iniciaron gestiones de adquisición, con unas 100 órdenes de compra y diversos contratos importantes, por un valor de más de 1,5 millones de dólares de los EE.UU.

### **E. Métodos, Inventarios y Ciencia**

48. El programa de Métodos, Inventarios y Ciencia (MIC) consta de tres subprogramas: Coordinación y Gestión, Métodos e Inventarios. Coordina la labor del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT) y asesora a su Presidente. El programa preparó nueve documentos para el 20º período de sesiones del OSACT y brindó un apoyo sustantivo a las negociaciones durante el período de sesiones. El examen individual de los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero (GEI) de las Partes del anexo I en 2003 dio lugar a 27 informes de exámenes, que se publicaron en el sitio web de la secretaría. Para el ciclo de examen de los inventarios de 2004, el programa realizó 37 informes de situación y el informe de síntesis y evaluación, y organizó la segunda reunión de expertos en el examen de inventarios. También presentó información sobre las emisiones de GEI y sus tendencias, y publicó en el sitio web de la secretaría una recopilación actualizada de métodos e instrumentos para ayudar a las Partes a evaluar los efectos del cambio climático y las medidas de adaptación.

49. Durante el período que se examina el programa organizó dos talleres del período de sesiones, uno sobre adaptación y otro sobre mitigación, y actos paralelos sobre investigación atendiendo al Tercer Informe de Evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) y sobre progresos científicos en relación con la propuesta del Brasil. El programa también ayudó a impulsar la labor del OSACT relacionada con el uso de la tierra, el cambio de uso de la tierra y la silvicultura (UTS), principalmente a fin de facilitar el examen de los cuadros del formulario estándar para la presentación de información en materia de UTS prevista en el Protocolo de Kyoto, y prestó asistencia en la organización de un taller sobre productos madereros; la coordinación de las actividades del Grupo Mixto de Enlace formado por las secretarías de las tres Convenciones de Río, una de cuyas reuniones acogió; la elaboración de las *Directrices del IPCC sobre los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero para 2006*; y la cooperación con la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) y la Organización Marítima Internacional (OMI), que entrañó la organización de dos reuniones de expertos sobre cuestiones metodológicas relativas a las emisiones del combustible utilizado en la aviación internacional y el transporte marítimo.

50. El programa siguió desarrollando el sistema de información sobre GEI y las herramientas informáticas conexas para el análisis y la presentación de datos de inventario. Los 37 inventarios presentados en 2004 por las Partes del anexo I se importaron e integraron a la base de datos. Además, siguió creando el nuevo programa informático (CRF reporter) para la presentación de los inventarios nacionales de GEI por las Partes del anexo I, y empezó a elaborar un módulo aparte para comunicar las emisiones y absorciones de UTS. El programa ultimó la creación de un curso básico de capacitación en examen de inventarios en forma de módulos por Internet e impartió dicho curso, que integró también un seminario.

## **F. Desarrollo Sostenible**

51. El programa de Desarrollo Sostenible (DS) consta de tres subprogramas: Coordinación y Gestión, Tecnología y Adaptación y Apoyo a los PMA. En el período del que se informa, prestó ayuda a los órganos subsidiarios en cuestiones relacionadas con el desarrollo y la transferencia de tecnologías, la adaptación a los efectos adversos del cambio climático y el apoyo a los países menos adelantados, el fomento de la capacidad y las actividades previstas en el artículo 6 de la Convención.

52. El subprograma de Tecnología siguió facilitando apoyo a las Partes en la aplicación del párrafo 5 del artículo 4 de la Convención y de la decisión 4/CP.7. Colaboró con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en la preparación de un manual para la evaluación de las necesidades tecnológicas. Atendiendo a una solicitud del OSACT en su 17º período de sesiones, se llevó a cabo una amplia encuesta para evaluar la eficacia del sistema de información tecnológica (TT:CLEAR), y el informe sobre la encuesta fue examinado por el OSACT en su 20º período de sesiones.

53. El subprograma de Tecnología respaldó la labor del Grupo de Expertos en Transferencia de Tecnología (GETT). También ayudó al GETT a organizar su quinta reunión y a elaborar, entre otras cosas, un estudio preliminar sobre tecnologías de adaptación al cambio climático para que lo examinara el Grupo y un informe de su Presidente al OSACT en su 20º período de sesiones. También ayudó al GETT a preparar un taller sobre opciones innovadoras para la financiación del desarrollo y la transferencia de tecnologías, que debía celebrarse en Montreal (Canadá) en septiembre de 2004.

54. El subprograma de Adaptación y Apoyo a los PMA facilitó las negociaciones sobre cuestiones relacionadas con los párrafos 8 y 9 del artículo 4 de la Convención durante el 20º período de sesiones del OSE. También se prestó apoyo al Grupo de Expertos para los países menos adelantados (PMA) en relación con la organización de su quinta reunión en Maputo (Mozambique), en la que se aprobó el programa de trabajo del segundo mandato del Grupo, y los miembros de éste y la secretaría iniciaron las medidas necesarias para su ejecución a pesar de los limitados recursos. Se mantiene y se actualiza de forma continua una página web dedicada a los PMA con el fin de ofrecer un acceso rápido y fácil a todas las referencias que puedan interesar a los negociadores de esos países. En las actividades relacionadas con los PMA y con cuestiones de adaptación se ha establecido una estrecha colaboración con los organismos pertinentes, en particular el Instituto de las Naciones Unidas para la Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR), la Iniciativa Financiera del PNUMA, la Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres y los representantes de los organismos de realización del FMAM encargados de preparar los programas nacionales de adaptación (PNA).

55. Se mantuvo la cooperación con las organizaciones asociadas, como el FMAM, el PNUD, el PNUMA, el UNITAR, el Banco Mundial y la UICN - Unión Mundial para la Naturaleza, y con las ONG en la búsqueda y la aplicación de enfoques comunes respecto del fomento de la capacidad. El programa prestó apoyo para la preparación y la organización de una reunión convocada en el 20º período de sesiones del OSE para examinar las aportaciones al documento técnico sobre fomento de la capacidad para los países con economías en transición, elaborado con el objeto de someterlo al OSE en el mismo período de sesiones. También siguió facilitando el intercambio de información entre organismos y ampliando la biblioteca de recursos.

56. El programa siguió prestando apoyo a las Partes en la aplicación del programa de trabajo de Nueva Delhi sobre el artículo 6 de la Convención. Organizó, en colaboración con el PNUMA, un seminario regional africano sobre el artículo 6 en Banjul (Gambia), y el informe sobre el seminario se presentó al OSE en su 20º período de sesiones. Actualmente, recauda fondos adicionales para facilitar la organización de los dos seminarios restantes, en Asia y el Pacífico y en América Latina y el Caribe. Se creó un grupo asesor oficioso provisional integrado por las Partes interesadas a fin de orientar a la secretaría en la elaboración de una versión en pequeña escala del sistema de intercambio de información sobre el artículo 6. El sistema se sometió al OSE para que lo examinara en su 20º período de sesiones.

### **G. Mecanismos de Cooperación**

57. El programa de Mecanismos de Cooperación (MC) brindó un apoyo efectivo a los órganos de la Convención para seguir desarrollando y poniendo en práctica los mecanismos basados en los proyectos y el comercio de los derechos de emisión. Los dos subprogramas de Mecanismos basados en los Proyectos y de Comercio de Derechos de Emisión y Registros realizaron el trabajo sustantivo, y el subprograma de Gestión y Coordinación se encargó de la labor de supervisión general y de orientación, así como de la administración de los recursos.

58. El subprograma de Mecanismos basados en los Proyectos siguió centrándose en el esfuerzo para seguir desarrollando dichos mecanismos y para facilitar la pronta puesta en marcha del MDL, prestando servicios a la Junta Ejecutiva de éste para permitirle desempeñar sus funciones de forma eficaz, económica y transparente. Además de su amplio apoyo a la Junta, a sus Grupos de Expertos en acreditación y metodologías y a la primera reunión del Grupo de Trabajo sobre actividades de proyectos de forestación y reforestación en el marco del MDL, el subprograma también proporcionó información precisa y puntual a las Partes y a otros grupos interesados en los mecanismos basados en los proyectos. Entre los resultados logrados y las actividades realizadas en el período del que se informa cabe citar la acreditación de cuatro entidades operacionales; la continuación del examen de más de 20 solicitudes de acreditación; la aprobación de otros cinco métodos para determinar las bases de referencia, con lo que el total de aprobaciones se eleva a 13 (de 54 comunicaciones); la aceleración de la labor sobre la consolidación de metodologías; y el mantenimiento y el mejoramiento del sitio web del MDL de la Convención Marco, que ha facilitado considerablemente la interacción con las Partes y otros interesados.

59. Atendiendo a una petición de la CP en su noveno período de sesiones, el subprograma también convocó y preparó en gran parte un taller para más de 100 participantes sobre aplicación conjunta en virtud del artículo 6 del Protocolo de Kyoto, celebrado en Moscú (Federación de Rusia) en mayo de 2004. A fin de poner a disposición de todas las Partes la información relativa

a este taller, el subprograma organizó un acto informativo sobre ese mismo tema durante el 20º período de sesiones de los órganos subsidiarios y publicó información en la web al respecto. Así pues, el programa MC ha iniciado la labor preparatoria relativa al artículo 6 del Protocolo de Kyoto en la medida en que se lo han permitido las contribuciones voluntarias que ha podido obtener de las Partes.

60. La labor del subprograma de Comercio de Derechos de Emisión y Registros se centró en la elaboración de las normas y los sistemas técnicos necesarios para facilitar el comercio de derechos de emisión y la contabilización de las cantidades atribuidas de conformidad con el párrafo 4 del artículo 7 del Protocolo de Kyoto, esfera en la que se registraron grandes progresos. Entre los resultados y las actividades cabe citar los proyectos de especificaciones técnicas de las normas para el intercambio de datos, que aplicarán los registros nacionales de las Partes del anexo B, el registro del MDL y el diario independiente de las transacciones; los proyectos de requisitos y especificaciones técnicas para el diario independiente de las transacciones, que aplicará la secretaría, en particular los procedimientos de prueba e inicialización que permitirán a los registros establecer una comunicación electrónica con el diario independiente de las transacciones; y la cooperación con expertos de los registros de las Partes, concretamente mediante dos reuniones de expertos técnicos. En colaboración con los subprogramas de los mecanismos basados en los proyectos, también avanzó la labor relativa a la creación del registro del MDL. Las necesidades de recursos para esta labor siguieron examinándose, y se tomaron medidas para lograr que dieran frutos los acuerdos de colaboración y los esfuerzos para crear sistemas de registro en las Partes.

61. El subprograma de Gestión y Coordinación supervisó y orientó de forma general a los dos subprogramas. También actuó como enlace entre las Partes y los participantes en el proceso, en particular asumiendo la representación de la secretaría en las conferencias y los talleres sobre los mecanismos de mercado en la medida en que lo permitieran los limitados recursos. Uno de los principales retos en materia de gestión fue el hecho de que la mayoría de los recursos necesarios para el trabajo del programa debían movilizarse mediante contribuciones voluntarias de las Partes al Fondo Fiduciario para actividades suplementarias. Esta situación se mantendrá hasta que el presupuesto básico se vea complementado por la asignación provisional del Protocolo de Kyoto (sujeta a la entrada en vigor del Protocolo) y por las tasas relativas a casos concretos, como las instituidas en relación con el MDL.

## **H. Ejecución**

62. El programa de Ejecución (EJ) consta de tres subprogramas: Ejecución en las Partes incluidas en el anexo I, Ejecución en las Partes no incluidas en el anexo I y Gestión y Coordinación. Se encarga de coordinar la labor del Órgano Subsidiario de Ejecución y asesora a su Presidente.

63. El programa coordinó las actividades de la secretaría relativas a la orientación que la CP debía impartir al FMAM, en particular en las actividades del FMAM sobre conversaciones con los donantes para la puesta en práctica del Fondo especial para el cambio climático y del Fondo para los Países Menos Adelantados.

64. El subprograma de Ejecución en las Partes incluidas en el anexo I ayudó a esas Partes a evaluar los progresos logrados en la aplicación de la Convención facilitándoles material analítico, en particular análisis sectoriales de las tendencias de las emisiones y sus principales factores, y documentación y material analíticos en apoyo a la labor en curso sobre las políticas y medidas aplicadas o previstas por las Partes del anexo I. Se ha iniciado la labor para sintetizar la información sobre los exámenes a fondo de las terceras comunicaciones nacionales a fin de someterla al OSE 21 y a la CP 10. El subprograma también realiza preparativos para la celebración de un taller sobre la preparación de las cuartas comunicaciones nacionales, que se celebrará en Dublín (Irlanda) del 30 de septiembre al 1º de octubre de 2004.

65. Siguieron desarrollándose el sistema de información sobre políticas y medidas y el sistema de intercambio de información a este respecto (un instrumento basado en la Web), y se ha iniciado la labor relativa a las conclusiones del OSACT 20 sobre un instrumento de políticas y medidas basado en la Web, a cuyo respecto se están preparando también documentos. Se prepararon asimismo documentos sobre los aspectos operacionales y metodológicos de minimizar los efectos de las medidas de respuesta en las Partes que son países en desarrollo en colaboración con otros programas.

66. El subprograma de ejecución en las Partes no incluidas en el anexo I siguió ayudando a esas Partes y prestándoles apoyo para la aplicación de la Convención, en particular para la preparación de las comunicaciones nacionales y su posterior recopilación y síntesis. Esto se realizó en parte mediante el apoyo a la labor del Grupo Consultivo de Expertos sobre las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I (GCE), la organización de talleres y la preparación de material de divulgación y de los informes que debían presentarse al OSE.

67. La secretaría prestó apoyo al GCE para la celebración de sus reuniones, lo cual le permitió ultimar su programa de trabajo para el bienio 2004-2005, teniendo en cuenta las conclusiones adoptadas en el 19º período de sesiones del OSE acerca de la necesidad de que el GCE establezca prioridades en su trabajo.

68. La celebración de talleres impulsó los esfuerzos para dar apoyo a la aplicación de la Convención, a la preparación de las comunicaciones nacionales y a la provisión de asistencia financiera y técnica para la preparación de dichas comunicaciones. El subprograma organizó un taller sobre la preparación de las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I en Manila (Filipinas) al que asistieron 99 participantes, que comprendían a los representantes de 47 Partes no incluidas en el anexo I. El manual del usuario relativo a las directrices sobre las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I se tradujo al francés y al español a fin de facilitar en mayor medida su utilización por esas Partes.

69. El programa preparó varios informes solicitados para el OSE 20 y apoyó el proceso de negociación durante el período de sesiones en las esferas de las comunicaciones nacionales, el apoyo financiero y técnico, la adaptación y los esfuerzos para mitigar el cambio climático. Las actividades de divulgación del subprograma comprenden la preparación del *NAI update* y la *NAI Newsletter*.

## IV. RECURSOS HUMANOS

### A. Personal

70. La Conferencia de las Partes, en su decisión 16/CP.9, aprobó que en 2004-2005 se mantuviera la plantilla aprobada para 2002-2003, compuesta de 71 puestos del cuadro orgánico (P) y 39,5 puestos del cuadro de servicios generales (SG) sufragados con cargo al presupuesto básico. Además, se establecieron 55 puestos con cargo al Fondo Fiduciario para actividades suplementarias previstas en la Convención, el Fondo de Bonn y los gastos de apoyo a los programas (gastos generales). Debido a la reducción del presupuesto en valores reales, no fue posible financiar 10 de los puestos establecidos y se congeló el proceso de contratación pertinente. En el cuadro 9 figura una comparación del número de puestos aprobados y el número de puestos ocupados al 30 de junio de 2004. En el cuadro, se entienden por puestos "ocupados" los puestos de los funcionarios que han recibido contratos de plazo fijo de un año o más y que se consideran parte de la plantilla una vez finalizado el proceso de contratación, incluido el examen que compete a la Junta de Nombramientos y Ascensos<sup>5</sup>.

71. Además de los 139 funcionarios nombrados para llenar puestos de plantilla, hasta el 30 de junio se habían concedido contratos de personal temporario a 5 funcionarios del cuadro orgánico y a 15 del cuadro de servicios generales.

Cuadro 9

Comparación de los puestos de plantilla y los puestos ocupados, por fuente de financiación, al 30 de junio de 2004

Categoría	Presupuesto básico		Actividades suplementarias		Fondo de Bonn		Gastos generales		Total	
	Aprobados	Ocupados	Aprobados	Ocupados	Aprobados	Ocupados	Aprobados	Ocupados	Aprobados	Ocupados
SG	1	1							1	1
D-2	4	2							4	2
D-1	6	5					1	1	7	6
P-5	8	7					1	1	9	8
P-4	18	14					3	2	21	16 <sup>a</sup>
P-3	25	21	6	5	2	1	3	2	36	29 <sup>b</sup>
P-2	9	8	2	1	1	1	2	2	14	13
P-1			1	1					1	1
<b>Total parcial</b>	<b>71</b>	<b>59</b>	<b>9</b>	<b>7</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>10</b>	<b>8</b>	<b>93</b>	<b>76</b>
SG	39,5	34	8	5	5	5	20	19	72,5	63
<b>Total</b>	<b>110,5</b>	<b>93</b>	<b>17</b>	<b>12</b>	<b>8</b>	<b>7</b>	<b>30<sup>c</sup></b>	<b>27</b>	<b>165,5</b>	<b>139</b>

<sup>a</sup> Dos funcionarios ocupan puestos de la categoría inmediatamente inferior únicamente por motivos administrativos.

<sup>b</sup> Uno de los funcionarios ocupa un puesto de la categoría inmediatamente inferior a la espera de la fecha efectiva de ascenso.

<sup>c</sup> La tasa relativamente alta de puestos básicos vacantes se debe al congelamiento de diez puestos.

<sup>5</sup> Con efecto al 1º de junio de 2004, la Junta de Nombramientos y Ascensos fue sustituida por la Junta de Examen.

## B. Políticas y procedimientos de selección del personal

72. La política de selección del personal de la secretaría se basa en el párrafo 3 artículo 101 de la Carta de las Naciones Unidas, que dice lo siguiente: "La consideración primordial que se tendrá en cuenta al nombrar el personal de la secretaría... es la necesidad de asegurar el más alto grado de eficiencia, competencia e integridad. Se dará debida consideración también a la importancia de contratar el personal de forma que haya la más amplia representación geográfica posible". Al igual que el sistema de las Naciones Unidas en general, la secretaría, para contratar personal, aplica un enfoque centrado en la competencia, lo que atañe a los conocimientos, los atributos y la conducta directamente pertinentes al buen cumplimiento de las funciones de que se trate. Además de determinados requisitos especializados que dependen de cada puesto (por ejemplo, conocimientos de desarrollo, ciencias o administración), los tipos básicos de competencia que se necesitan en la mayoría de los puestos de la secretaría corresponden a ocho criterios genéricos: comunicación, trabajo en equipo, planificación y organización, rendición de cuentas, orientación hacia el cliente, creatividad, conciencia de la técnica y profundo interés en un aprendizaje permanente. Para llenar los puestos superiores de dirección, se espera también que los candidatos sean competentes en la esfera administrativa y que estén condiciones de:

- a) Administrar, dirigir y motivar equipos en ambientes multiculturales;
- b) Prever, diseñar y dirigir procesos de cambio en las esferas sustantivas y administrativas de las instituciones internacionales;
- c) Formular y comunicar ideas de manera efectiva y persuasiva, oralmente y por escrito;
- d) Transmitir la información pertinente de manera clara y transparente;
- e) Traducir las estrategias en medidas sostenibles por conducto de procesos eficaces de planificación, categorización de prioridades y ejecución.

73. Sobre la base de estos criterios, los anuncios de vacantes se preparan con arreglo a las tareas que se deberán realizar y los tipos de competencia necesarios para el puesto. Todas las solicitudes son estudiadas por especialistas en recursos humanos y los antecedentes detallados de todos los candidatos considerados idóneos se remiten al coordinador de programas pertinente a los fines de su evaluación. Todos los candidatos que se considere satisfacen todos o la mayoría de los requisitos del puesto deben someterse a una entrevista. Las entrevistas, que llevan a cabo grupos de tres o cuatro funcionarios, pueden suplementarse con pruebas escritas o de otro tipo, tras lo cual el coordinador del programa pertinente hace una recomendación. Ésta se envía a la Junta de Examen, compuesta de personas nombradas por el Secretario Ejecutivo y la Asociación del Personal. La Junta de Examen confirma que el proceso se ha llevado a cabo correctamente e informa al Secretario Ejecutivo del nombramiento o ascenso del personal de la secretaría que recibe contratos de un año o más de duración, hasta la categoría P-5 incluida. El Secretario General establece un grupo especial que se ocupa de los nombramientos y ascensos del personal de categoría D-1 y categorías superiores; este grupo aplica un enfoque análogo al de la Junta de Examen. La decisión definitiva es adoptada por el Secretario Ejecutivo tras el debido examen de la recomendación de la Junta de Examen o del grupo especial y tras haber tenido en cuenta la

distribución geográfica y el equilibrio entre hombres y mujeres existente en la secretaría, brindando la mayor consideración a los candidatos que ya prestan servicios en la secretaría.

74. En el cuadro 10 a) se proporciona información sobre la distribución geográfica de los funcionarios nombrados para ocupar puestos del cuadro orgánico y categorías superiores. En el cuadro 10 b) se presenta el desglose entre los países que están y no están incluidos en el anexo I y la distribución por sexo del personal del cuadro orgánico.

**Cuadro 10 a)**

**Distribución geográfica de los funcionarios nombrados para ocupar puestos del cuadro orgánico y categorías superiores, al 30 de junio de 2004**

Categoría	África	Asia y el Pacífico	América Latina y el Caribe	Europa oriental	Europa occidental y otros países	Total
SG					1	1
D-2			1		1	2
D-1		2		1	3	6
P-5	3	1	2		2	8
P-4	2	2	3	2	5	14
P-3	3	8	5	1	14	31
P-2	2	3	2		6	13
P-1					1	1
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>16</b>	<b>13</b>	<b>4</b>	<b>33</b>	<b>76</b>
<b>Porcentaje del total</b>	<b>13,1</b>	<b>21,1</b>	<b>17,1</b>	<b>5,3</b>	<b>43,4</b>	<b>100</b>

**Cuadro 10 b)**

**Distribución geográfica de los funcionarios nombrados para ocupar puestos del cuadro orgánico y categorías superiores, al 30 de junio de 2004: desglose entre los países incluidos y no incluidos en el anexo I y entre hombres y mujeres**

Categoría	Países incluidos en el anexo I	Países no incluidos en el anexo I	Hombres	Mujeres
SG	1			1
D-2	1	1	2	
D-1	4	2	4	2
P-5	2	6	5	3
P-4	7	7	11	3
P-3	15	16	16	15
P-2	6	7	10	3
P-1	1			1
<b>Total</b>	<b>37</b>	<b>39</b>	<b>48</b>	<b>28</b>
<b>Porcentaje del total</b>	<b>48,7</b>	<b>51,3</b>	<b>63,2</b>	<b>36,8</b>

### C. Consultores y contratistas individuales

75. Del 1° de enero al 30 de junio de 2004 se contrató a un total de 45 consultores y contratistas individuales que cumplieron un total de 64,65 meses de trabajo a un costo total de 628.557 dólares de los EE.UU. con cargo a todas las fuentes de financiación. En el cuadro 11 figura información sobre la distribución de los servicios entre los distintos programas.

**Cuadro 11**

**Servicios de consultores y contratistas individuales, por programa,  
del 1° de enero al 30 de junio de 2004**

<b>Programa</b>	<b>Meses-persona</b>	<b>Costo (dólares EE.UU.)</b>
Dirección y Gestión Ejecutivas	-	-
Servicios Administrativos	3,6	34.086
Servicios de Información	11,5	73.176
Asuntos Intergubernamentales y de Conferencias	11,5	59.089
Mecanismos de Cooperación	12,8	275.729
Ejecución	2,5	8.926
Métodos, Inventarios y Ciencia	19,75	147.291
Desarrollo Sostenible	3,0	30.260
<b>Total</b>	<b>64,65</b>	<b>628.557</b>

### V. RESPONSABILIDADES SOCIALES Y AMBIENTALES

76. En respuesta a la recomendación formulada por la Junta de Auditores de las Naciones Unidas de que se informara sobre las responsabilidades sociales, en el presente informe sobre la ejecución del presupuesto se ha consignado información inicial sobre el particular. Se está formulando una presentación más coherente de los datos para utilizarla en los informes futuros.

77. La secretaría ha tomado medidas en distintas esferas para reducir los efectos ambientales de sus actividades. La labor de un comité de la Asociación del Personal que vela por alcanzar "una oficina sostenible" ha sido esencial para sensibilizar al personal y prestar asistencia a la secretaría sobre el particular. Entre las primeras medidas se han contado actividades para limitar el uso de papel y otras, de menor alcance, para promover un uso eficiente de la energía, así como iniciativas para que se dé preferencia a los viajes en tren para recorrer distancias cortas y se apliquen ciertos criterios ecológicos en relación con las adquisiciones. Se prevé adoptar nuevas medidas en los meses venideros, siempre que se disponga de tiempo del personal. Es posible que la participación, por conducto del Grupo de Gestión Ambiental de las Naciones Unidas, en los esfuerzos que se llevan a cabo en toda la organización, se traduzca en el logro de beneficios mutuos.

78. Se han comenzado a formular criterios para lograr que las actividades relacionadas con la Convención sean neutras en cuanto a emisiones de carbono. Ello abarca los viajes de los delegados y el personal, así como las reuniones y las operaciones de la secretaría en Bonn.

79. En los próximos meses se colaborará intensamente con el país anfitrión en la formulación de un concepto de oficina modelo desde el punto de vista ecológico para el nuevo edificio de la secretaría en el complejo de las Naciones Unidas que se está creando en Bonn. A este respecto, los organismos de las Naciones Unidas en Bonn, bajo la presidencia de la Convención Marco, están elaborando una política sostenible de transporte para el nuevo complejo.

80. En la actualidad, la secretaría examina una política que tiene por objeto concretar diversas iniciativas que permitan a los funcionarios lograr un mejor equilibrio de los conceptos de vida y trabajo. En respuesta a las iniciativas adoptadas por las Naciones Unidas al respecto, entre las cuestiones que estudia la secretaría se incluye un mayor uso de horarios flexibles, de jornadas intensivas de trabajo y del teletrabajo (trabajo en casa). Esas cuestiones están actualmente en examen y aún no se ha adoptado ninguna decisión sobre su puesta en práctica.

81. La secretaría cuenta con un programa eficaz y bien estructurado de perfeccionamiento del personal que comprende tres esferas funcionales: formación en grupo, en el empleo y externa. Los cursos dictados en 2004 sobre diversos temas, como gestión del estrés, capacidad de supervisión y expresión oral han sido bien recibidos y ha asistido a ellos un número considerable de funcionarios. Actualmente, aproximadamente el 10% de los funcionarios recibe formación externa en diversas universidades y establecimientos de enseñanza superior con miras a perfeccionar sus conocimientos en beneficio de la secretaría y de los propios funcionarios. Además de los cursos de español y francés, que son idiomas oficiales de las Naciones Unidas, la secretaría dicta un eficaz programa de redacción en inglés para algunos funcionarios que desean mejorar su capacidad de redacción y comunicación.

Anexo

**PROYECTOS Y ACTIVIDADES FINANCIADOS CON CARGO AL FONDO  
FIDUCIARIO PARA ACTIVIDADES SUPLEMENTARIAS  
EN EL BIENIO 2004-2005**

<b>Proyecto</b>	<b>Asignación aprobada (dólares EE.UU.)</b>
<b>Formación de redes de conocimientos: creación de una base de datos integrada para el intercambio de información.</b> Ese proyecto se inició en marzo de 2000. Tiene por objeto organizar, almacenar, recuperar y ofrecer los datos, la información y los conocimientos técnicos de la secretaría a las Partes y las organizaciones observadoras a fin de asegurar su participación en el proceso de la Convención mediante el establecimiento efectivo de redes de conocimientos. El proyecto financia un puesto de categoría P-2.	90.000
<b>Restablecimiento del sitio web de la Convención Marco.</b> Este proyecto se inició el 1° de febrero de 2003. El objetivo es restablecer el sitio web de la Convención Marco, que sirve de portal principal para difundir los datos, documentos e información sobre la Convención Marco a las Partes, los observadores, los medios de información y el público en general, y para difundir, en el plano interno, información sobre todos los programas relacionados con la Convención. El restablecimiento del sitio web está previsto para octubre de 2004.	358.235
<b>Sitio web de la Convención Marco: creación de un portal en español.</b> Este proyecto se inició el 1° de julio de 2003 para llegar a los interesados de habla española en el proceso, principalmente Partes, observadores, medios de información y público en general.	34.649
<b>Redes informáticas y comunicación de datos.</b> Este proyecto apoya la comunicación de datos y las redes informáticas de sistemas y bases de datos de información especializada elaborados por los programas de la secretaría.	48.145
<b>Manual sobre la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.</b> Este proyecto se inició el 1° de febrero de 2002 con el objeto de preparar y publicar un manual sobre la Convención que sirviera de instrumento de consulta a las Partes y otros interesados en el proceso de negociación sobre el cambio climático. Estará listo en 2005.	93.157

- Desarrollo de las actividades metodológicas relacionadas con el uso de la tierra, el cambio del uso de la tierra y la silvicultura (UTS) y perfeccionamiento de las bases de datos de los inventarios de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) de las Partes incluidas en el anexo I y de las Partes no incluidas en el anexo I.** Este proyecto se inició el 1° de abril de 2002. Los objetivos principales son analizar los datos de UTS disponibles y comunicados por las Partes en los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero, promover la coherencia de la labor sobre UTS entre la secretaría de la Convención Marco y otros órganos de las Naciones Unidas y de integrar en una base de datos común los datos de los inventarios nacionales de GEI recibidos de las Partes incluidas y no incluidas en el anexo I. Hasta febrero de 2004, se habían establecido y financiado con cargo a este proyecto dos puestos del cuadro orgánico y uno del cuadro de servicios generales. 85.945
- Apoyo a la labor sobre las metodologías de ajuste previstas en el párrafo 2 del artículo 5 del Protocolo de Kyoto y a las actividades realizadas por los examinadores principales con arreglo a la Convención.** Este proyecto se inició el 1° de febrero de 2002. Se organizaron dos talleres sobre ajustes, lo que se tradujo en la preparación de una orientación técnica para las metodologías de ajuste previstas en la CP 8. Se organizó una reunión de los examinadores principales y se ha prestado apoyo también a la continuación de la labor sobre ajustes solicitada por la Conferencia de las Partes. 109.826
- Programa de trabajo para ayudar al Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT) a formular definiciones y modalidades para incluir las actividades de forestación y reforestación en el ámbito del artículo 12 en el primer período de compromiso.** Este proyecto se inició el 1° de febrero de 2002 y se ha prorrogado a fin de ayudar al OSACT a preparar un proyecto de decisión sobre las modalidades y procedimientos de las actividades de los proyectos de forestación y reforestación en pequeña escala en el marco del mecanismo para un desarrollo limpio (MDL), y un proyecto de decisión sobre medidas para facilitar la ejecución de las actividades de los proyectos de forestación y reforestación en pequeña escala en el marco del MDL. 53.028
- Base de datos de los inventarios de emisiones de gases de efecto invernadero y apoyo informático para el proceso de examen de los GEI.** Este proyecto se inició el 1° de noviembre de 2002 para prestar un apoyo adicional permanente al desarrollo de la base de datos sobre los GEI y de programas informáticos para los procesos de presentación de informes y examen de los inventarios de GEI; para centrarse en la formulación de una nueva aplicación informática para elaborar el formato común de presentación de informes que habrían de utilizar las Partes incluidas en el anexo I; para desarrollar programas informáticos que apoyaran el examen técnico de los inventarios de GEI de las Partes incluidas en el anexo I; 618.140

y para mejorar la información sobre las emisiones y tendencias de los GEI que se hiciera llegar a las Partes, por conducto de documentos y del sitio web de la secretaría. Con este proyecto se financian dos puestos de categoría P-3 y un puesto de secretaría. El puesto de un oficial de programas (desarrollo de programas informáticos) se ha venido financiando desde 2002; el puesto del segundo oficial de programas (procesamiento de datos) y el puesto de secretaría se han venido financiando desde marzo de 2004.

**Actividades de formación para los miembros de los equipos de examen.** 257.428

Este proyecto se inició en mayo de 2003 con el objeto de crear y aplicar un programa de formación dirigido a expertos en el examen de inventarios y consistente en aprendizaje de procesamiento electrónico y seminarios finales. El programa de formación fue solicitado por el OSACT en su 17º período de sesiones y por la CP en sus decisiones 12/CP.9 y 21/CP.9.

**Programa de trabajo para prestar asistencia al OSACT en el examen de cuestiones relacionadas con UTS<sup>1</sup>.** 85.509

Entre las actividades de este proyecto se encuentran las siguientes: presentación de informes y estudio de la información sobre UTS puesta en la Convención, incluido el desarrollo del correspondiente formato común de presentación de informes; formación de expertos en inventarios para que examinen la información sobre UTS teniendo en cuenta el *IPCC Good Practices Guidance for Land Use, Land-Use Change and Forestry* respecto de las cuestiones de UTS relativas a la distribución y el trato futuro de las actividades de UTS previstas en la Convención; y cálculo, presentación de informes y contabilización de las emisiones y la eliminación de GEI procedentes de la explotación de bosques y de productos de la madera.

**Actividades relacionadas con Grupo de Expertos sobre los países menos adelantados.** 108.789

Este proyecto se inició el 1º de febrero de 2002 para aplicar el mandato de las decisiones de la CP 7 relativas a las Partes que son países menos adelantados, con el objeto de prestar apoyo a la labor del Grupo de Expertos y a otros elementos del programa de trabajo sobre los países menos adelantados en el bienio 2002-2003. Con este proyecto se financia un puesto de secretaría.

---

<sup>1</sup> Se han llevado adelante varias actividades específicas sobre UTS como parte de otros proyectos incluidos en la lista, como el desarrollo de programas informáticos de presentación de informes para llegar a un formato común para los informes sobre UTS, y la formación de expertos en examen de inventarios para este sector. Las obligaciones efectivas aprobadas para las actividades relativas a UTS ascendieron a un total de 146.500 dólares de los EE.UU.

- Fomento de la capacidad de la secretaría para llevar adelante actividades de fomento de la capacidad.** Este proyecto se inició el 1º de marzo de 2003 a fin de prestar apoyo al proceso intergubernamental de fomento de la capacidad y facilitar la realización de las actividades encomendadas a la secretaría que figuraban en los marcos presentados como anexos de las decisiones 2/CP.7 y 3/CP.7. Las actividades del presente bienio comprenderán, entre otras, la presentación de un informe sobre las actividades de fomento de la capacidad en los países con economías en transición y la prestación de asistencia a la presidencia del Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE) a organizar una reunión técnica para hacer una aportación al examen general que se realizará en el décimo período de sesiones de la Conferencia de las Partes (véase FCCC/SBI/2003/L.19). Con este proyecto se financia un puesto de secretaría. 116.711
- Apoyo para la ejecución del programa de trabajo del Grupo de Expertos en Transferencia de Tecnología.** Este proyecto se inició el 1º de septiembre de 2003 para facilitar la ejecución del programa de trabajo del Grupo de Expertos con miras a recomendar nuevas medidas adecuadas al OSACT y prestar apoyo a las Partes en la aplicación del marco mediante medidas eficaces e importantes que permitieran mejorar la aplicación del párrafo 5 del artículo 4 de la Convención. 51.344
- Apoyo al sistema de información tecnológica de la Convención Marco (TT:CLEAR).** Este proyecto se inició el 1º de enero de 2003. Tiene por objeto elaborar y ejecutar un programa de extensión para dar a conocer el TT:CLEAR a los usuarios previstos y para determinar y analizar medios que faciliten el acceso de los usuarios al sistema; para actualizar y mantener el sistema de información tecnológica de la Convención Marco, comprendida la determinación de cualesquiera lagunas de información; y para hacer recomendaciones con objeto de mejorar esta labor. 43.447
- Apoyo a las actividades de la secretaría relacionadas con el artículo 6 de la Convención.** Este proyecto se inició el 1º de enero de 2002 con el objeto de atender a la petición de OSACT de que se desarrollaran formas económicas de difundir la experiencia adquirida, las prácticas óptimas y otros tipos de información. El proyecto ha permitido que la secretaría inicie actividades en relación con el artículo 6 de la Convención. Con este proyecto se financia un puesto de secretaría. 102.096
- Apoyo al Grupo de Expertos sobre los países menos adelantados en 2004-2005.** Este proyecto tiene por objeto aplicar las disposiciones de la decisión 7/CP.9, relativa a las actividades del Grupo de Expertos durante el bienio 2004-2005. 79.885
- Programa de becas de la Convención Marco.** El programa de becas se estableció en 1998 en virtud de la decisión adoptada por las Partes de ofrecer oportunidades de formación en la esfera del cambio climático a jóvenes profesionales de los países en desarrollo o los países con economías en transición que de otro modo no podrían adquirir experiencia en el plano internacional. 50.622

- Mecanismo para un desarrollo limpio (MDL).** Este proyecto se inició a principios de 2002 para facilitar la pronta iniciación del MDL complementando los recursos proporcionados con cargo al presupuesto básico y con la esperanza de que el MDL adquiriera autonomía financiera. Se han añadido nuevas actividades para fortalecer el MDL, en particular actividades de extensión en materia de acreditación e información y otras destinadas a consolidar las metodologías de supervisión de datos de referencia. Con cargo a este proyecto se financian dos puestos de oficial de programas y un puesto de secretaria de categoría G-4. A lo largo del bienio se establecerán otros puestos del cuadro orgánico y de servicios generales. 2.301.000
- Programa de trabajo sobre normas técnicas para los registros y el diario de las transacciones.** Este proyecto, iniciado el 1º de febrero de 2002, tiene por objeto crear un foro para el intercambio de información entre las Partes y proporcionar recursos para la labor de la secretaria en relación con la elaboración y el establecimiento de registros nacionales, el registro del MDL y el diario de las transacciones. En la actualidad con este proyecto se financia un puesto de categoría P-3; se prevé establecer nuevos puestos cuando se disponga de los recursos financieros necesarios. 760.972
- Necesidades de recursos para actividades relacionadas con el artículo 6 del Protocolo de Kyoto.** Este proyecto se inició en marzo de 2004 con el objeto de llevar adelante trabajos para promover, prever y facilitar el establecimiento y funcionamiento del Comité de Supervisión previsto en el artículo 6. 86.500
- Examen a fondo de las terceras comunicaciones nacionales de las Partes incluidas en el anexo I.** Este proyecto se inició el 1º de enero de 2002 con el objeto de terminar el examen a fondo de las comunicaciones nacionales de las Partes incluidas en el anexo I y preparar la recopilación y síntesis de las comunicaciones nacionales. Hasta fines de junio de 2004, con este proyecto se financió un puesto de secretaria. 34.209
- Apoyo para facilitar los esfuerzos de las Partes no incluidas en el anexo I para aplicar la Convención.** Este proyecto tiene por objeto prestar asistencia a las Partes no incluidas en el anexo I para aplicar la Convención mediante la preparación y difusión de documentos o informes sobre los recursos financieros y la asistencia técnica necesarios y sobre las medidas adoptadas para aplicar la Convención, en particular sobre la base de la información incluida en las comunicaciones nacionales iniciales, los informes de recopilación y las síntesis de las comunicaciones nacionales iniciales, las monografías técnicas pertinentes y los informes publicados por el Grupo Consultivo de Expertos, sus organismos de ejecución y otros organismos bilaterales y multilaterales. Con cargo a este proyecto se financia un oficial de programas de categoría P-3 y un puesto de secretaria de categoría G-4. 158.672

**Apoyo a la ejecución del programa de trabajo del Grupo Consultivo de Expertos sobre las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención, incluida la facilitación del uso de las directrices de la Convención Marco para preparar comunicaciones nacionales.**

161.854

Este proyecto tuvo por objeto aplicar la decisión 3/CP.8 facilitando y apoyando la labor del Grupo Consultivo de Expertos con miras a recomendar al OSE nuevas medidas en relación con el mandato y las atribuciones del Grupo Consultivo de Expertos; proporcionar la asistencia financiera y técnica pertinente para la aplicación de la Convención por las Partes no incluidas en el anexo I; organizar reuniones y talleres de formación práctica del Grupo Consultivo de Expertos; y preparar monografías e informes técnicos conexos para que fueran examinados por el OSE.

-----